



dispone la ley Municipal vigente y procediendo a la eleccion de aquellas por unanimidad resultaron elegidos: Para la Comision de presupuestos Don Don Martin Vives y Don Don Ruvira Garcia; para la de Ornato publico o policial urbana Don Antonio Oliver Vives y Don Don Ribera Ruvira; Para la de Policia rural o sea caminos puentes y caudales Don Don Ramon Riquelme y Don Don Raona Riquelme; De mercados ferias y festejos Don Don Diego Martinez Marco y Don Don Ramon Urbano Riquelme; De Beneficencia Don Don Antonio Valero Riquelme y Don Don Juan Torro y De obras publicas Don Don Antonio Oliver Vives y Don Don Raona Torro

Acto seguido de orden del señor Presidente se dio cuenta por medio del secretario de la dimision que presenta Don Don Juan Sebastian del cargo de Alguacil Portero de este Ayuntamiento por no convenir a sus intereses continuar desempeñando dicho cargo; El Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir la dimision al Don Don Juan Sebastian quedando satisfecho del celo y actividad con que ha desempeñado dicho cargo

Acto seguido se procedio a la eleccion y nombramiento de Alguacil Portero del Ayuntamiento resultando elegido Don Antonio Oliver Sanchez en votacion nominal por los concejales Oliver Vives, Martinez Marco, Oliver Vives, Ribera Ruvira, Ramon Riquelme, Ruvira Garcia y Raona Riquelme y el señor Presidente total su voto en contra Raona Torro y Rocamora Riquelme total dos

Acto seguido manifestó el secretario de la corporacion que siendo muchos los trabajos que pesan sobre la secretaria municipal en el ramo de contabilidad, heca

